



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
6ª Sesión Ordinaria 2016
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 21 de diciembre de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), ubicado en Insurgentes Sur núm. 421, piso 14 Col. Hipódromo, C.P. 06100, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) con la finalidad de celebrar la 6ª Sesión Ordinaria conforme al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lectura y aprobación del orden del día. -----
2. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----
3. Presentación y revisión del Informe Anual de Actividades 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. -----
4. Estatus del buzón de denuncias comitedeetica@inah.gob.mx -----
5. Seguimiento a los acuerdos establecidos en la sesión anterior. -----
6. Toma de acuerdos. -----
7. Asuntos generales. -----
8. Cierre del acta. -----

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

Con base en el artículo 113 del Título IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título IV de Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés publicado el 20 de agosto de 2015 y sus respectivas modificaciones, se da inicio a la 6ª Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INAH para conocer y en su caso, aprobar y desahogar la sesión conforme a la siguiente: -----

2.- LISTA DE ASISTENCIA -----

1	PRESIDENTE DEL COMITÉ	ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO
2	MIEMBRO TEMPORAL SUPLENTE	TOMÁS BEJARANO CÁRDENAS SUBDIRECTOR DE CONCESIONES AUTORIZACIONES Y PERMISOS
3	MIEMBRO TEMPORAL SUPLENTE	MARIBEL ROSAS GARCÍA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
4	MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL	JAIME ARTURO HIRIART CASTRUITA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
5	MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL	OSCAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ ASISTENTE ESPECIALIZADO EN CONTABILIDAD
6	MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL SUPLENTE	IRAYS DÍAZ MENDOZA ANALISTA ESPECIALIZADO C

7	ASESOR	JOSÉ LUIS VILLATORO PÉREZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAH
8	SECRETARIO EJECUTIVO	FRANCISCO AARÓN GARCÍA FRÍAS COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

El Presidente del Comité solicitó al Secretario Ejecutivo verificar la lista de asistencia y se constató el quórum legal para el desahogo de esta sesión, conforme a lo señalado en el documento denominado Operación del Comité de Ética. -----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

3. PRESENTACIÓN Y REVISIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS-----

Se hace del conocimiento de los integrantes del Comité que el pasado 18 de noviembre de 2016 la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) envió a los presidentes y secretarios ejecutivos de los comités por correo electrónico la "Guía para la elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades 2016 de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", mediante la cual se solicita a los Comités de las entidades y dependencias la presentación de dicho informe para que durante el mes de enero de 2017 a más tardar sea reportado a la Unidad. -----

Con base en las especificaciones de la "Guía para la elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades 2016 de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" se debe revisar su contenido, (ver anexo 1). -----

Posterior a la revisión de la Guía, los integrantes del Comité destacaron la necesidad e importancia de llevar a cabo el reporte denominado Informe Anual de Actividades (IAA) 2016. -----

Por lo anterior, el Secretario Ejecutivo del Comité, Lic. Francisco Aarón García Frías presentó a los integrantes del pleno el INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES (IAA) 2016 del CEPCI, (ver anexo 2). -----

Una vez revisado el reporte, específicamente el Informe de Resultados, el Presidente del Comité lo sometió para aprobación así como las evidencias documentales correspondientes para que en su caso sea reportado a la UEEPCI. -----

Al respecto, el Secretario Ejecutivo estableció la situación detectada referente a la Actividad No. 3 de las Adicionales del Plan de Acción Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual misma que indica: -----

"Contar con una persona consejera por Unidad Administrativa para 2017" -----

El Secretario Ejecutivo señaló que al cierre de la Convocatoria publicada el 01 de diciembre de 2016, se contó únicamente con la postulación de 6 servidores públicos adscritos al INAH que fungirían en su caso como personas consejeras. -----

Asimismo, refirió las "Consideraciones establecidas para el Transitorio Cuarto inciso b)" establecidas en la 1ª sesión extraordinaria el pasado 25 de noviembre del año en curso, mismas que indican: -----

1. Se formulará una convocatoria abierta, misma que presentará los requisitos a cumplir por parte de los postulantes, así como las características de la elección. -----
2. En caso de que en el desarrollo de la convocatoria abierta, no se cuente con la participación suficiente, el CEPCI emitirá una convocatoria interna: -----

Para la convocatoria interna, el CEPCI solicitará a los titulares de las Unidades Administrativas del INAH que envíen una propuesta de supuestos integrantes (mínimo 2 por Unidad Administrativa del INAH). En el caso de la convocatoria interna. -----

Una vez que se cuente con la base final de los candidatos propuestos, se publicará y se someterá a votación mediante sistema electrónico en la intranet del INAH. -----

Previa difusión se implementará el proceso de votación. -----



En esta modalidad de convocatoria, serán electos como personas consejeras por Unidad Administrativa, aquellos candidatos que hayan resultado tener el mayor número de votos. -----

En caso de que por algún impedimento la persona consejera electa no pudiera desempeñar su función como tal, será designado el siguiente candidato con mayor cantidad de votos. -----

Por lo anterior y tomando en cuenta la baja participación en la convocatoria abierta publicada el 01 de diciembre de 2016, el Presidente del Comité indicó a los demás integrantes actuar conforme a las consideraciones ya mencionadas, por lo que señaló la necesidad de implementar la convocatoria interna. -----

Los integrantes del CEPCI tomaron consideración de la segunda opción para implementar la convocatoria interna para la integración de las Personas Consejeras para la atención de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, por lo que tuvieron a bien emitir acuerdo sobre dicho tema, (ver numeral 6 Acuerdo No. 1/2016.6ºO). -----

Posteriormente y después de concluir con la revisión del Informe Anual de Actividades 2016 del CEPCI así como las evidencias que lo sustentan, los integrantes del Comité consideraron propicio emitir acuerdo al respecto, (ver numeral 6 Acuerdo No. 2/2016.6ºO). -----

4. ESTATUS DEL BUZÓN DE DENUNCIAS COMITEDEETICA@INAH.GOB.MX-----

Los integrantes del Comité analizaron un caso presentado: -----

1. Correo del 06 de diciembre de 2016

La C. Ma. Amparo Vázquez Rodríguez, posterior a lo solicitado por el Secretario Ejecutivo reenvió el formato de denuncias complementando la información correspondiente al testigo de los hechos, pero no proporcionó el testimonio que se le había solicitado mediante correo electrónico el día 05 de noviembre de 2016. -----

Toda vez que el Procedimiento y Protocolo para la atención de Denuncias señala los elementos mínimos necesarios para que sea activado y tomando en cuenta la no presentación del testimonio respectivo, el Secretario Ejecutivo del Comité presentó la propuesta de respuesta a la usuaria y la sometió a consideración de los demás integrantes, (ver anexo 3). -----

Los integrantes del CEPCI revisaron en conjunto el proyecto de respuesta. Al respecto, Oscar González González sugirió agregar información de contacto de la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente, a lo que los demás integrantes y el Presidente señalaron estar conformes y tuvieron a bien emitir acuerdo sobre este punto, (ver numeral 6 Acuerdo No. 3/2016.6ºO). -----

5. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN LA SESIÓN ANTERIOR -----

Acuerdo No.	Asunto	Seguimiento
1/2016.1ºE.	De la actividad 1 del <i>Plan de acciones para el cumplimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual</i> , se designó como persona consejera temporal al Secretario Ejecutivo del CEPCI, en tanto se emite la convocatoria abierta a la que se refiere el Transitorio Cuarto.	FINALIZADO: En tanto no se defina el total de las personas consejeras, se cuenta con la designación del Secretario Ejecutivo del Comité.
2/2016.1ºE.	De la actividad 2 del <i>Plan de acciones para el cumplimiento del protocolo</i> , se aprueba la propuesta de Pronunciamiento	FINALIZADO: El pronunciamiento Cero Tolerancia fue difundido a todo el personal del INAH el

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



	Cero Tolerancia y se instruye al Secretario Ejecutivo para implementar su difusión de manera masiva al personal del INAH.	día 25 de noviembre de 2016.
3/2016.1ªE.	De la actividad 3 del <i>Plan de acciones para el cumplimiento del protocolo</i> , se aprueba la propuesta de convocatoria abierta y se instruye al Secretario Ejecutivo para que sea publicada y difundida el 01 de diciembre de 2016 al personal del INAH. Se acuerda operar esta actividad con base en las "Consideraciones establecidas para el Transitorio Cuarto inciso b)".	FINALIZADO: La convocatoria fue difundida a todo el personal del INAH el día 01 de diciembre de 2016.
4/2016.1ªE.	De la actividad 4 del <i>Plan de acciones para el cumplimiento del protocolo</i> , se instruye al Secretario Ejecutivo para que sea publicado el PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL dentro del apartado ¿Quiénes somos? del portal institucional.	FINALIZADO: El Protocolo fue publicado en el portal institucional del INAH el día 24 de noviembre de 2016.
5/2016.1ªE.	De la actividad 5 del <i>Plan de acciones para el cumplimiento del protocolo</i> , se instruye al Secretario Ejecutivo para que una vez publicado el PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL en el apartado ¿Quiénes somos? se haga la respectiva difusión por medio de correo masivo al personal del INAH.	FINALIZADO: El Protocolo fue difundido a todo el personal del INAH mediante comunicado el día 25 de noviembre de 2016.
6/2016.1ªE.	De la actividad 6 del <i>Plan de acciones para el cumplimiento del protocolo</i> , se aprueba la propuesta de los comunicados presentados y se instruye llevar a cabo su respectiva difusión de manera masiva al personal del INAH.	FINALIZADO: Los comunicados fueron difundidos a todo el personal del INAH mediante correo electrónico el día 25 de noviembre de 2016.
7/2016.1ªE.	De la actividad 7 del <i>Plan de acciones para el cumplimiento del protocolo</i> , se instruye al Secretario Ejecutivo para que se realice una propuesta de materiales adicionales para la campaña, mismos que deberán ser presentados en la siguiente sesión de trabajo.	FINALIZADO: Los comunicados fueron aprobados por los integrantes del Comité y serán difundidos conforme al Plan de Trabajo 2017.
8/2016.1ªE.	De la actividad 8 del <i>Plan de acciones para el cumplimiento del protocolo</i> , se instruye al Secretario Ejecutivo para establecer contacto con el INMUJERES para verificar la cartera de cursos que tenga disponibles en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual.	FINALIZADO: Se estableció contacto con INMUJERES, organismo cuya respuesta indicó que en el mes de enero informarán la disponibilidad de cursos.
9/2016.1ªE.	De los correos 1 y 2 presentados en la cuenta comitedeetica@inah.gob.mx se instruye al Secretario Ejecutivo formular las respuestas que correspondan para dar inmediata atención y de ser procedente, observar lo establecido del Procedimiento y Protocolo para la atención de denuncias ante el CEPCI.	FINALIZADO: Se enviaron las respuestas respectivas a cada uno de los usuarios el día 30 de noviembre de 2016.



6. TOMA DE ACUERDOS -----

Con base en la "Guía para la elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades 2016 de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", mediante la cual se solicita a los Comités de las entidades y dependencias la presentación del Informe Anual de Actividades 2016 y después de haber verificado el estatus del buzón electrónico comitedeetica@inah.gob.mx.

Al respecto, y en razón de los puntos tratados en el desarrollo de la presente sesión, los integrantes del CEPCI en el INAH, tuvieron a bien emitir los siguientes acuerdos: -----

Acuerdo No.	Acción de trabajo
1/2016.6ºO.	Los integrantes del CEPCI con base en las "Consideraciones establecidas para el Transitorio Cuarto inciso b)" establecidas en la 1ª sesión extraordinaria instruyeron al Secretario Ejecutivo implementar la convocatoria interna para la integración de las Personas Consejeras para la atención de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, misma que deberá ser implementada durante el mes de enero de 2017.
2/2016.6ºO.	Los integrantes del Comité autorizaron el contenido del Informe Anual de Actividades 2016 del CEPCI así como las evidencias que lo sustentan, e instruyeron establecer contacto UEEPCI, para que una vez que sea propicio sea reportado en los términos planteados por la Secretaría de la Función Pública.
3/2016.6ºO.	Los integrantes del CEPCI, indicaron al Secretario Ejecutivo dar respuesta al correo electrónico de la usuaria Ma. Amparo Vázquez Rodríguez en los términos presentados añadiendo la sugerencia mencionada y, con base en el análisis y la no procedencia del caso, instruyeron registrar el cierre del expediente "CE-D-2016-001" en el control de denuncias del CEPCI así como resguardarlo en archivo.

7. ASUNTOS GENERALES -----

Lucía

Handwritten signatures and marks on the right margin.



8. CIERRE DEL ACTA -----

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria del CEPCI 2016, por lo que se procede a cerrar el acta siendo las 13:00 horas del día de su inicio, misma que se firma al margen y al calce, en original por los que en ella intervinieron. -----

ACTA CEPCI.6º.O.2016
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI),
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

FIRMA DE LOS INTEGRANTES

1	PRESIDENTE DEL COMITE	ALEJANDRO ORDONO PÉREZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO	
2	MIEMBRO TEMPORAL SUPLENTE	TOMÁS BEJARANO CÁRDENAS SUBDIRECTOR DE CONCESIONES AUTORIZACIONES Y PERMISOS	
3	MIEMBRO TEMPORAL SUPLENTE	MARIBEL ROSAS GARCÍA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
4	MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL	JAIME ARTURO HIRIART CASTRUITA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	
5	MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL	OSCAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ ASISTENTE ESPECIALIZADO EN CONTABILIDAD	
6	MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL SUPLENTE	IRAYS DÍAZ MENDOZA ANALISTA ESPECIALIZADO C	
7	ASESOR	JOSÉ LUIS VILLATORO PÉREZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAH	
8	SECRETARIO EJECUTIVO	FRANCISCO AARON GARCÍA FRÍAS COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	